MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 144/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 22/2017 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. BÁS. N° 865 SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO" con ID Nº 336.039, A LA EMPRESA EMTEC EMPRESA TECNICA CON RUC N° 863679-6, REPRESENTADA POR EL ING. JORGE ROLANDO CACERES ROJAS CON C.I. N° 863.679, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 10 de Octubre de 2017.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 336.039, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la realización del proyecto de la Construcción de un Aula en la Escuela Sr. Alberto Ferreira de la ciudad de Nueva Colombia----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	EMTEC EMPRESA TÉCNICA	863679-6	GS. 82.000.000
2	ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ	400553-8	GS. 84.080.539
3	AC CONSTRUCCIONES	1746291-6	Gs. 86.000.000
4	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	GS. 93.448.610

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 26/2017 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA**, es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder la Adjudicación a la citada empresa para la ejecución de la obra, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 22/2017 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN LA ESC. BÁS. N° 865 SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO" con ID Nº 336.039**, por la modalidad de Contratación Directa a la empresa **EMTEC EMPRESA TÉCNICA** con **RUC N° 863679-6** y dirección en la Calle Ciriaco Bordón Cano N° 58 esquina 11 de Setiembre de la ciudad

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

de Luque representada por su representante legal **el ING. JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS** con **C.I. N° 863.679** por un monto de **GS. 82.000.000 (Guaraníes Ochenta y dos millones)**----------

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 003 Construcciones** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2017--------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Lic. NILDA I. IRALA FRANCO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia